

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22174 VIGO

Doña Marta de la Rubia Almuiña, Letrada de la Administración de Justicia de Xdo. Primeira Instancia N.º 3 de Vigo, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº. Sección I, declaración concurso 717/2020 y NIG n.º 36057 42 1 2020 0010797, se ha dictado en fecha 21/04/2021 auto de conclusión del concurso de acreedores por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, del deudor Javier Antonio Castillo Páramo, con DNI n.º 36169195Q, con domicilio en la C. Pintor Colmeiro, 23, 2.º F, de Vigo.

2.º-Cesan las facultades de administración y disposición de dicho deudor.

3.º-Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal, y el cese de la misma.

4.º-El deudor queda responsable del pago de los créditos no satisfechos, tan sólo en los términos de la resolución dictada en las presentes en fecha 21/04/2021.

Vigo, 21 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Marta de la Rubia Almuiña.

ID: A210028244-1